

José Luis PAREDES Lora
Almirante
Jefe del Comando Conjunto de las
Fuerzas Armadas



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Capitán de Corbeta CJ
Enrique VERTIZ Alcocen
Unidad de Resoluciones
MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución Ministerial

635-2018
No. _____ DE/CCFFAA

Lima, 18 MAYO 2018

Visto, el Oficio N° 493 JCCFFAA/SJ del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de fecha 8 de mayo de 2018.

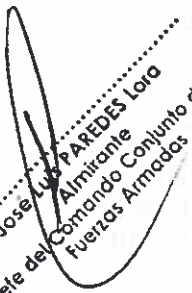
CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el señor Almirante, José PAREDES Lora, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, solicita autorización para viajar al extranjero, a la ciudad de Santiago de Chile de la República de Chile, por un período de CUATRO (4) días, del 24 al 27 de mayo de 2018, en uso de su período vacacional del 2018;

Que, el artículo 18° de la Ley N° 28359, "Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas" señala que "El desempeño del empleo otorga el derecho de vacaciones anuales de TREINTA (30) días calendario. Excepcionalmente, su ejercicio estará sujeto a las necesidades del servicio de cada Institución Armada. El Oficial en uso de su período vacacional puede transitar libremente por el país o el extranjero, con conocimiento y autorización de su Jefe de Dependencia y de la Dirección de Personal de su respectiva Institución Armada";

Que, el Decreto Legislativo N° 1134 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, en su artículo 10°, numeral 33), faculta al señor Ministro de Defensa autorizar los viajes en goce vacacional o licencia al exterior de los Oficiales Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas;

Que, en concordancia con la norma legal antes citada, el Decreto Supremo N° 002-2015-DE de fecha 28 de enero de 2015, determina la jerarquía y uso de normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio de Defensa, en su artículo 1°, inciso B), numeral 12., se establece que por Resolución Ministerial, se aprobarán las autorizaciones de viaje en goce de vacacional o licencia al exterior de los Oficiales Generales y Almirantes;


José Luis PAREDES Lora
Almirante
Jefe del Comando Conjunto de las
Fuerzas Armadas

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar al señor Almirante José PAREDES Lora, identificado con CIP N° 00748754 y DNI N° 44188925, quien desempeña el cargo de Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para viajar al extranjero, a la ciudad de Santiago de Chile, de la República de Chile, por un período de CUATRO (4) días, del 24 al 27 de mayo de 2018, en uso de su período vacacional del 2018.

Artículo 2.- La presente autorización no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.mindef.gob.pe), conforme a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 996-2012-DE/SG de fecha 6 de setiembre de 2012.



Regístrese, comuníquese y archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL




JOSÉ HUERTA TORRES
MINISTRO DE DEFENSA

Capitán de Corbeta CJ
Enrique VERTIZ Alocen
Unidad de Resoluciones
MINISTERIO DE DEFENSA